

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.094

Segovia.—Sábado 30 de Abril de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

EN UNA REPUBLICA DE TRABAJADORES...

Por Adolfo de Marsillach.

Desde que España es una República de trabajadores se trabaja menos. Y no me refiero al número de parados, en aumento cada día, por ser esto una calamidad universal, sino a los que tienen trabajo. Estos, salvo excepciones, procuran trabajar lo menos posible. Nunca faltan pretextos, ni acuerdos ni trucos para dejar de trabajar o no dar el rendimiento normal, aunque bien mirado lo normal es lo que antes era anormalidad. Se huelga por cualquier cosa. Un día porque el pueblo ha disparado contra la Guardia civil y ésta ha repelido la agresión: las más modernas teorías sociológicas reconocen el derecho del pueblo a hacer armas contra la autoridad, pero no a la autoridad el derecho de defenderse. Otro día se huelga por hacer un poco de revolución. Otro, por solidaridad con los compañeros en huelga. Otro, por aumento de jornales. Otro, en protesta de un viaje de ida y vuelta a Fernando Póo de unos comunistas. Otro, porque hay obreros parados, y otro, por esto, y otro, por aquello, raro es el día que no estallan unas cuantas huelgas por veinticuatro horas, por un plazo indefinido o de brazos caídos en la República de trabajadores.

La República aboliría las fiestas de la Iglesia y decretó otras civiles. Pues bien, ahora se celebran las de la Iglesia y las laicas. Los patronos se quejan de que los obreros no rinden lo que debieran. En alguna ciudad española aquellos albañiles que colocaban trescientos y más ladrillos durante una jornada cuando España no era una República de trabajadores, ahora sólo colocan cincuenta y dos.

La Fiesta del Libro se celebra procurando intensificar la venta de libros; la Fiesta de la Luz con iluminaciones; la de la Música organizando conciertos; la de la Danza con bailes, etc. La del Trabajo, holgando. Dijérase de los trabajadores y estarían en lo justo.

El cambio de Monarquía burguesa en República de trabajadores, ha animado a éstos para pedir la semana de las cuarenta y dos horas, o sea la jornada de las siete horas. Siete para trabajar, siete para no hacer nada, y diez para dormir intensamente. Ya veremos después cómo nos las arreglamos para lograr la jornada de las seis horas. Así, con una más para dormir no habremos de esforzarnos para intensificar el sueño. Ya dijo Schopenhauer que el esfuerzo es dolor. Quitémonos de encima este dolor, y durmamos doce horas, que son las estrictamente necesarias para un trabajo de seis horas, contando lo que se pierde en cada jornada, arrollándose a la cintura esa maldita faja que siempre anda suelta o se cae a las nalgas; liando el cigarrillo, después de bien molido el tabaco con las palmas de las manos, contemplando la obra hecha; yendo y volviendo de un lugar excusado; hablando su majadita de toros, de fútbol y de política y piropeando a las criadas. El lector me perdone este bosque de gerundios, pero no he encontrado otra manera de acabar antes. Yo también soy un trabajador que procura trabajar lo menos posible.

La última disposición del ministerio de Trabajo, que parece creada para que estudie el modo de que todos tengamos que trabajar menos, aunque suban las subsistencias, es la relativa al cierre de los mercados y tiendas de comestibles los domingos. Yo no conozco cosa más absurda ni perjudicial para el vendedor, lesiva para el público, antihigiénica y atentadora a la salud pública. Es un disparate dejar a los grandes y hasta pequeños núcleos humanos sin poder adquirir víveres un día a la se-

mana. Ciudades como Madrid y Barcelona, tienen los domingos una invasión de forasteros que varía entre diez mil y cincuenta mil, sin que nunca se pueda saber su número aproximado. Para los efectos de la compra no hay quien sea capaz de hacer un cálculo prudencial sobre la población que puede caer un domingo en una gran ciudad. Esto para los hoteles y casas particulares es un verdadero problema.

Comprar el sábado para el domingo es otro problema y angustioso o sin solución para las humildes gentes que viven al día. Los que no se encuentran en este caso se han de abstenerse de comprar ciertos víveres por miedo que en la espera se estropeen. Si así ocurre y se comen averiados, lo inmediato es la enfermedad. En la canícula el problema se agravará, pues ni siquiera spondremos de hielo. En los Hospitales y para toda clase de enfermos será pavoroso. Los industriales perjudicados y no por perjudicados indemnizados por el ministerio de Trabajo, serán muchísimos, así como también los pescadores, los transportes y negociantes en ostras, frutas y verduras.

Y todo esto, esos perjuicios y esas molestias ¿para qué? Para que huelguen los domingos unos cuantos millones de muchachos. Pues todo podría arreglarse con que los domingos abrieran los mercados y tiendas de comestibles hasta las diez de la mañana y no volvieran a abrir hasta la misma hora del lunes.

Un servicio público tan importante como el abastecimiento de las poblaciones bien vale una pequeña molestia de parte de los mancebos que lo desempeñan.

De menos utilidad son los cabarets, los cafés, los toros, los partidos de fútbol, las confiterías y las tabernas y, sin embargo, no se las manda cerrar.

La República de trabajadores tiene unas cosas... para no dejarnos trabajar!

(De la «Agencia Internacional Arco».)

La Fiesta del Trabajo en Segovia

Una manifestación y un mitin en el teatro Cervantes

Los obreros de esta capital se disponen a celebrar con dos actos públicos la Fiesta del Trabajo.

A las diez de la mañana se organizará una manifestación, de la que formarán parte las distintas asociaciones de la Casa del Pueblo, con sus respectivas banderas, el orfeón de la misma y dos bandas de música. Partirá de la puerta de Madrid, dirigiéndose por las calles de José Zorrilla, Muerte y Vida, San Francisco, San Juan, plaza Mayor y Juan Bravo al teatro Cervantes, en donde habrá un mitin.

En éste harán uso de la palabra el obrero Manuel Pardo que presentará a los oradores; el secretario del ramo de la Madera, de Madrid, don Antonio Jénova y el maestro nacional, de esta localidad, don Julio Fuster. A la salida del mitin se disolverá la manifestación.

El ministro de Agricultura autoriza la importación de otras 100.000 toneladas de trigo

Cuando esperábamos que se hubiera convencido el ministro de Agricultura de la inoportunidad del Decreto autorizando la importación de 50.000 toneladas de trigo, que combatimos a su tiempo y compartieron nuestra opinión la mayoría de los

organismos agrícolas de España, la «Agencia Mencheta», que sabe con cuánto interés seguimos todas las cuestiones que se relacionan con la Agricultura, nos sorprende con el siguiente comunicado:

«Madrid, 30 (11 m.).—«Gaceta» publica Decreto ministerio Agricultura autorizando importación 100.000 toneladas trigo en Península e Islas Baleares.»

Este es el despacho, breve, que a estas horas habrá producido en todas las regiones esencialmente agrarias, el mismo efecto que en nosotros: sorpresa, desaliento.

Sorpresa, por ser inesperado. Desaliento, porque supone una convicción: la que olvidando las conveniencias del país, se obra según el criterio del titular de Agricultura, Industria y Comercio.

Precisamente, cuando el ministro de la Gobernación se entusiasma hablando de la espléndida cosecha en

el campo de Andalucía; cuando las lluvias aseguran casi la de Castilla; cuando falta un mes para recolectar los hermosos triguales del Mediodía...

Nuestra sorpresa no tiene límites y únicamente podemos preguntar: ¿Qué se pretende?

Protesta de los estudiantes de Derecho de Salamanca

Contra la sanción impuesta al señor Amado

Salamanca, 30.—Firmado por un centenar de estudiantes de la Facultad de Derecho de esta Universidad, se ha cursado el siguiente telegrama:

«Excelentísimo señor presidente de las Cortes, Madrid.—Estudiantes Derecho Universidad Salamanca protestan intromisión Poder Ejecutivo ministro Gobernación en Poder Judicial garantía libertad y derechos ciudadanos.»

Conferencia de Unamuno

El Pacto de San Sebastián se formó por individuos que apenas representaban a alguien

Hay otros problemas más hondos que el Estatuto catalán

Madrid, 30.—Ayer tarde dió comienzo en el Ateneo la información pública abierta para tratar de los Estatutos regionales presentados a las Cortes. Constará esta información de dos partes: una, destinada a conferencias de distintas personalidades, y otra, a debates libres.

El primer acto de los anunciados fué la conferencia pronunciada ayer por don Miguel de Unamuno. El salón de conferencias, completamente lleno.

Presidió el señor Sánchez Román. El señor Unamuno empezó diciendo que venía a recoger un estado de opinión, a la que el conferenciante ha contribuido. En la cuestión que va a discutirse en el Parlamento, hay algo, en el fondo, que no es sólo el Estatuto. Se sabe cómo se ha llegado a formar el estado de opinión a favor del Estatuto y se sabe, también, que los pueblos no son precisamente muy hábiles para conocer lo que les conviene. El estado de opinión que en el resto de España es adverso, no es contra el Estatuto, pero sí contra los procedimientos que se emplean para defenderlo.

Dijo después, que el Pacto de San Sebastián es un proceso misterioso que cada cual explica a su manera, y que llevaron a cabo individuos que apenas representaban a alguien. La República se hubiera proclamado con pacto o sin pacto.

Prefiero no hablar de República —dice—, porque empieza a llevar adherencias mitológicas que no le convienen. Hablaré de España.

No quieren los catalanes el federalismo de Pi y Margall, porque no entra en cálculos pactar con España. A los catalanes no les interesa el problema de otras regiones españolas. Prueba de ello es que en Cataluña se proclamó la República Catalana, sin esperar a que se proclamase en España. El problema más importante para España y para la misma Cataluña, no es el problema catalán; hay otros más hondos y, a pesar de ello, se ha discutido la Constitución con el lastre de este problema.

Al más significado—siguió el señor Unamuno—de los firmantes del Pacto, le he oído decir: «Hay que darles todo lo que pidan». Esto, es el fin de una nación. A nadie se le debe dar más que aquello que conviene a todos.

Siendo ministro don Miguel Maura, les advertió que «caso iban al suicidio, y yo interrumpí diciendo que no hay derecho al suicidio, que hay que impedirlo, aunque para salvar la vida del suicida se exponga la propia».

Según el señor Unamuno, muchos han sacrificado sus opiniones por seguir la política de toma y daca.

Ahora que se habla de cordialidad y comprensión se abre una época de lucha que es conveniente, pues el único abrazo verdadero es el que se da después de una pugna.

Si los diputados catalanes logran lo que pretenden, puede ocurrir que los ciudadanos de una parte de España estén sujetos a una doble ciudadanía.

Refiriéndose al problema de Hacienda, dijo que todos los síntomas le inclinan a creer que lo que se prepara es un atraco. Cataluña no debe quejarse en este aspecto, pues cuando la nación es una cosa viva, las re-

giones ricas deben ayudar a las pobres.

Piensa el conferenciante que en la actualidad nos hace más falta la civilización que la cultura y se muestra contrario a las Universidades con carácter regional.

Citó luego los casos de Pi y Margall y Balmes, que encarnaron su espíritu en una lengua universal que no era la nativa y fueron catalanes gloriosos.

Habló a continuación de la envidia, y a este propósito citó frases de Quevedo, para terminar diciendo que es noble que cada uno busque el logro de sus aspiraciones, pero a juego limpio, no en conciliabulos secretos. «Si se hiciese un referéndum, muchos de los defensores del Pacto se encontrarían con que el pueblo quiere otra cosa muy diferente. Y si eso es una lealtad a lo pactado, es una deslealtad a la patria.»

Recordó la guerra de sucesión de los Estados Unidos para recoger las enseñanzas que tal conflicto proporcionó.

Al referirse al espíritu aldeano y al espíritu arrabalero, definió ambos y dijo temer al segundo por las catástrofes que acarrea.

«Al inquisidor que quiere salvar mi alma—dijo—se lo tendré que agradecer, a quien no tenemos que agradecer nada es a quien pretenda comprarnos.»

Terminó diciendo que si Cataluña quiere el imperialismo, que nos conquiste.

El señor Unamuno fué ovacionado con entusiasmo.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

En un debate

En un debate que se suscitó en la Cámara, Sarradell dijo a Sánchez Guerra.

—¿Le parece una ofensa que le llame viejo?

Sánchez Guerra.—Ofensa, no; injusticia; pero por lo de la edad, no lo deje. Recuerde su señoría que para sujeto pasivo, la edad importa poco.

Sarradell.—No quiero contestar a su señoría porque iba a decir el disparate más grande de mi vida.

Nougues.—Siento no haber oído el disparate.

Sarradell.—Si hay unanimidad lo diré.

En el nombramiento de un Papa

Sánchez Guerra, extraordinariamente aficionado a relatar anécdotas, contaba cuando advino al Poder la siguiente:

«Un cardenal influyó decisivamente en el nombramiento de Papa. Apenas subió al solio Pontificio se presentó el cardenal a él con una pretensión desmedida e insólita. El Pontífice se la negó.»

—Mala memoria tiene Vuestra Santidad—exclamó el cardenal.

—Lo dices porque me has hecho Papa.

—Sí, beatísimo Padre.

—Pues... déjame ser, déjame ser, déjame ser.»

Se traspasa

comercio acreditado, con buen local y excelente clientela en Rianza, sito en la plaza de la Constitución. Informes, en nuestra Administración.

LA MINORIA RADICAL Y SU OPOSICION GUBERNAMENTAL

Madrid, 30.—Ayer tarde, el señor Guerra del Río, jefe de la minoría radical, facilitó la siguiente nota:

«Se han alarmado, excesivamente a nuestro entender, las minorías ministeriales por nuestra oposición al proyecto de ley de delegados del ministerio de Trabajo.»

Acostumbradas a la colaboración de la minoría radical en los proyectos de los Gobiernos de la República, desde que hemos iniciado una oposición más viva pretendiendo algunos atribuir a ocultas miras.

Nos interesa hacer constar que nuestra actitud estaba perfectamente justificada ante la redacción primitiva de los artículos 1.º y 2.º del dictamen. Lo demuestra, sin necesidad de otras argumentaciones, la fundamental modificación que han sufrido esos artículos gracias a nuestra presión, suprimiéndose la completa independencia gubernativa de los delegados, que era el punto cardinal defendido por el ministro de Trabajo.

Es cierto que no hemos podido vencer por completo la resistencia socialista ni lograr una categórica declaración de que tales funcionarios han de quedar supeditados en sus funciones al criterio de los gobernadores civiles, representantes de la política general de los Gobiernos; pero hemos conseguido que este fundamental artículo de la ley quede redactado de forma que permita a los futuros Gobiernos netamente republicanos una interpretación conforme con nuestro programa.

De haber prosperado la primitiva redacción, resultarían los gobernadores arrastrados a conflictos desconocidos para ellos, provocado a su espalda y sin solución. El peligro hubiera sido mayor teniendo en cuenta que los delegados lógicamente tendrían a su lado a los obreros socialistas en contra de los gobernadores republicanos, sin más recurso que la Guardia civil.

Vencido este escollo, seguiremos discutiendo el dictamen, firmes en

el propósito de mejorarlo, sobre todo en lo que se refiere al nombramiento de funcionarios y al respeto de los derechos anteriores legítimamente adquiridos. Pero sin obstrucciones viejo estilo, ni móviles escondidos, que jamás inspirarán la conducta parlamentaria de la minoría republicana radical.

Contra lo que se ha supuesto por algunos, creemos haber demostrado en este caso, con más claridad que nunca, la eficacia de una oposición parlamentaria republicana y sus ventajas para el régimen.»

LOS CURSILLOS DE MAESTROS EN SEGOVIA

Relación de aprobados

Señoritas María del Carmen Barrio Cristóbal, Antonia Colmenarejo López, Francisca Colmenarejo López, Clementa Cruz Galindo, Luisa Fuentetaja García, Teresa García Martín, Jesusa Gil Manso, Leonor González Garzón, María Antonia Hernández Sagarra, Piedad Hernanz Sanchez, María Lueggo Prieto, Esperanza Martín Borregón, Escolástica Miguel de Santos, Manuela Notario Estévez, Sofia Prieto Cebrían, Orenca Rincón Martín, Carmen Rubio González, Antonia Ruiz Gutiérrez, Tomasa Tejedor Vallejo, Catalina Trapero Caro, Alejandra Valverde Estebanranz, Gloria Velasco Faldo, Epigmenia Virseda Martín.

Don Manuel de Diego Sanz, don Alfonso Domingo Yagüe, don Joaquín Duque Hervás, don Julián Fco Martín, don Angel Fuentes Arranz, don Celestino Gutiérrez Peromingo, don Victoriano Matesanz de Antonio, don Mariano Miguel Cobos, don Luis Mínguez Luengo, don Ramón Mínguez Luengo, don Maximiano G. Ramos Alonso, don Abilio del Real Ruiz, don Angel Rodrigo Lobo, don Vicente Sanz García, don Carlos Sebastián Díaz, don Anselmo Valés Pardo y don Felicitísimo Virseda Martín.

DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

NOTAS DE AMPLIACION

Madrid, 30.—El Decreto sobre las canales telegráficas, aprobado en el Consejo de ayer, se extiende a empresas periodísticas, comerciales, de publicidad, bancarias, etc., y se podrá utilizar, bien con aparatos propios o con el sistema de cintas perforadas, que es más propio de modestas empresas, por ser muy costosos los aparatos de la primera clase.

Estas cintas perforadas constituirán servicio a cargo del personal del Cuerpo telegráfico, y a las empresas periodísticas se concederá un 50 por 100 de rebaja en las tarifas generales.

El servicio de suscripciones postales, tiende a que, tanto los carteros urbanos como los peatones rurales, sean órganos de suscripción y enlace con las empresas periodísticas, cuyo efecto podrán realizar y cobrar suscripciones, cuyo servicio no excederá del 2 por 100 del precio de la suscripción, y se podrán enviar los periódicos bien con fajas individuales o bien en paquetes que los carteros distribuirán según orden.

El Decreto sobre la Caja Postal de Ahorros, tiende a mejorar algunas deficiencias que se han notado en la aplicación del reglamento. Una de ellas, es el sistema de reintegros a la vista, pues ocurría que muchas personas no sabían firmar y si sólo aprendían a dibujar los signos ortográficos, que luego olvidaban, y así surgían dificultades para identificar la personalidad, cuando por otros medios podía probarse a satisfacción.

El ingreso en el Cuerpo de Correos, se fija en la edad de veintidós años, para tomar posesión de los puestos para que se nombre a los

opositores admitidos; no se exige el título de bachiller; pero en cambio, sí sufrirá un previo examen de Derecho administrativo y político, nociones de Contabilidad de la Hacienda pública, y de la parte del Código penal que define los delitos que pueden cometer los funcionarios postales. Este examen será ante un tribunal, del que formarán parte un catedrático de Derecho y un técnico del ministerio de Hacienda.

Respecto a aumento de Juzgados acordado, se fijan en once para Madrid, con lo cual se eleva a veintuno el número de los que aquí han de funcionar.

Sobre arrendamientos rústicos, se ha acordado un decreto que es solamente aclaración del de 31 de Octubre, simplificando bastante los trámites que en éste se exigen con objeto de acelerar la tramitación de los expedientes de revisión de rentas.

Y por último, el Decreto que se refiere a la unificación del personal de la Magistratura comprenderá sólo a los magistrados de Audiencias territoriales y provinciales, pero no a los del Tribunal Supremo, que quedarán fuera del nuevo sistema.

El señor De los Ríos, hablando con los informadores sobre el indulto acordado en el Consejo de ministros de esta mañana, dijo que en realidad es un caso de los más espantosos, porque se trata de un criado que, por robar 600 pesetas a su amo, asaltó la granja donde prestaba sus servicios, asesinó a la dueña y, por último, a una criatura de veintisiete meses, con otros detalles por demás espantables.

Pero en fin, como tal es el espíritu de la Constitución, por eso hemos resuelto en el sentido dicho, termino el señor De los Ríos.

CONSULTA Y CLINICA DEL
Dr. R. Santos y Temiño
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños,
nariz, garganta, oídos y cirugía
De once a una y
de cuatro a seis
CARRETERA DE BOCEGUILLAS,
número 2, principal. (Junto al Arroyo)
TELEFONO NUMERO 14.—SEGOVIA

Domingo, 1 de Mayo de 1932

Extraordinarias secciones de cine sonoro, que en obsequio del público, y no obstante el coste de estas grandiosas películas, se pasan a precios de domingos

EN JUAN BRAVO
A las 4, a las 7 y 12 y 10 y 3/4 de la noche
Extraordinaria superproducción Universal

El doctor Frankenstein
Autor del Monstruo
Formidable drama simbólico, cantante de pasión y atestada de emociones y sorpresas
No apta para personas impresionables

EN CERVANTES
A las 4, a las 7 y 12 y 10 y 3/4 de la noche
Extraordinaria superproducción Universal

AL ESTE DE BORNEO
La película más asombrosa que se ha filmado hasta el día
Totalmente hablada en español

Cómo vive y cómo habla el ex kaiser Guillermo II

DE SOL A SOL CON EL DESTERRADO IMPERIAL

Se conversa en voz baja en la sala de recepción del castillo de Doorn. Todo el mundo espera al emperador. Se recuerda que hace ya trece años que vive en el destierro.

Pero he aquí que aparece. Inclinadamente la cabeza con la amabilidad de un «maitre» de hotel, me miran con gran atención sus ojos azules y con un gesto vivo me tiende la mano.

He penetrado de improviso. Ningún oficial, en este castillo de Holanda; ningún agudo de trompeta para anunciar su venida. Lleva un traje de color gris verdoso. En la botonadura, una sola condecoración, con reflejos metálicos: la cruz del Mérito. No usa su cuello duro y altísimo de otros tiempos, sino un cuello bajo, casi deportivo, y una corbata larga de seda azul rayada de blanco.

Su estatura da idea de fuerza. El ex kaiser atribuye esa robustez a sus ejercicios de gimnasia cotidianos. Con gran curiosidad se informa de mi profesión. Como hablo de periodismo y literatura, guiña discretamente un ojo con la actitud de un almirante que tiende a su alrededor sonrisas de indulgencia. ¡La poesía! Sin duda, un juego de niños... Todo el interés del emperador converge en las ciencias y principalmente en la arqueología. Cita por primera vez el nombre de Leo Frobenius, el célebre explorador africano, el buscador de la Atlántida, el fundador de la «morfología de las culturas», del cual hablará insistentemente en el curso de esta conversación.

—La arqueología—me dice—encierra el pasado de la Humanidad, su filosofía y su religión. Por eso yo me hallo sugestionado por ella desde hace mucho tiempo. Me interesa por todo lo que se refiere al pasado, sobre todo de Babilonia, Nínive y Egipto. En primer lugar me apasiono por los datos de las civilizaciones occidentales en su relación con las orientales, así como de los orígenes del arte griego. Es la morfología de las culturas quien está llamada a resolver estos problemas. Esta ciencia tan joven promete ya enormemente. Las inscripciones y las piedras descubiertas a través de las excavaciones nos abren horizontes insospechados y nos hacen asistir al misterioso desenvolvimiento de las civilizaciones en el tiempo y en el espacio. En 1911 y en las excavaciones realizadas bajo mi dirección en Corfú, se encontraron vestigios que indicaban la existencia de una civilización más antigua que cualquiera de las conocidas en el Extremo Oriente y en Arabia del Sur. Hemos estudiado después los lazos entre esta civilización y las siguientes. Cuando durante mis viajes por Grecia, en compañía del profesor Dorpfeld, que nos sirvió de guía, recorrimos a bordo de mi yate «Henzozollern» las islas Ionas, nos hervimos de Homero como de Baedeker. Cabe esperar, gracias a la morfología de las culturas, que se llegue no solamente a conocer mejor el pasado, sino también—comprobando ciertas similitudes evolutivas de las razas y los pueblos—a conseguir un punto de vista más sintético sobre la evolución de la Humanidad.

El ex kaiser habla un alemán muy puro, en frases muy correctas, pero sin preocupaciones de elegancia. Llega en este momento la emperatriz, la nueva esposa de Guillermo II. La princesa Reuss, viuda del príncipe Schoenaich-Carolste, porta un traje de campo muy simple. Sus cabellos, ligeramente ondulados y recogidos hacia atrás, brillan relucientes a los rayos del sol. Ella se informa de mi último viaje a Londres y me interroga sobre Bernard Shaw.

El emperador, con una galantería añeja y mundana, ofrece un brazo a la emperatriz y, con paso firme y ligero, la conduce hasta el contiguo comedor. La mesa del desayuno está preparada. Viejas porcelanas y vieja plata. Ante cada cubierto, dos vasos de cristal afiligranados de oro y mostrando la corona real con la cifra F. R. (Fredericus Rey).

La emperatriz se sienta y enfrente de ella Guillermo II. A su derecha la joven princesa Henriette con «cubos» de color rosa claro. Sirven el desayuno frugal y simple como siempre. Durante la comida se apro-

vecha a menudo la carne que sobró del desayuno. El menú se encuentra situado cerca de cada cubierto, escrito en caracteres góticos sobre una hoja de «pachermin».

Me hallo situado a la derecha del emperador. Su frente es larga y despejada. Conserva íntegra la cabellera. En estos últimos años se ha dejado crecer la barba que cubre lisa y argentada su mentón. En el transcurso del almuerzo se vuelve especialmente hacia mí y comienza a hablar.

—Lo que nos rodea actualmente no es la cultura, sino la civilización. Se tiene demasiada tendencia a confundir las dos nociones. Hoy el único ídolo es la máquina. La técnica y el progreso mecánico son los dominadores de la civilización. Esta civilización es una cosa puramente exterior para el hombre. Una invención del cerebro humano que no importa quién, con un poco de disciplina y de constancia, puede aprender e imitar. Por el contrario, la cultura que se manifiesta en las bellas artes, la música, la arquitectura, la literatura, la filosofía, que llega a su punto culminante en la religión, es un don del cielo. La civilización no hace más que formar, perfeccionar los descubrimientos ya existentes, enriquecer la mecánica. La cultura crea bases que no se aniquilan nunca. El materialismo ha tenido por núcleo la Europa occidental; atravesó en seguida el Atlántico y llegó a América del Norte. Los americanos no hablan más que de economía nacional y mundial, pero esta economía, falta de basamento de cultura, será siempre una técnica petrificada. En la actualidad las gentes se preocupan otra vez de las cuestiones culturales (el emperador tiene un movimiento muy vivo) y a nosotros, los alemanes, nos toca expandir esa cultura, dotar al mundo de ideal de un sentido espiritual de la metafísica. (Su voz es firme y decidida. Habla con tanto entusiasmo que yo me olvido de comer. Me reprocha por ello amablemente y sigue mi atención colgada de sus conceptos trascendentales.)

Una vez en el «fumeur», el emperador, del brazo de la emperatriz, torna al salón de recepciones. Toda la sociedad que frecuenta a la familia ex imperial ha confluído allí.

En el curso de la charla, pregunto a Guillermo II si posee T. S. H. en su castillo de Doorn. Levanta los brazos en gesto de extrema protesta: —«Usted se imagina que yo voy a permitir la entrada en mi castillo a todas las cacofonías del mundo? Prefiero, decididamente el silencio. El emperador no bebe el café ni se lleva a los labios una copa de cognac. Extrae un cigarrillo de la pitillera de plata y lo enciende.

Obscurece la hora en el jardín. Un paréntesis de humo, monosílabos y silencios me indican que esta larga entrevista debe tocar a su fin. Traspongo la última alameda y dejo a mis espaldas las rosas que ahora cultiva pacíficamente el viejo batallador...

CHARLES NOBLAND.

Doorn (Holanda), Abril, 1932.

La minoría agraria ante el Estatuto catalán y la Reforma agraria

Madrid, 30.—Bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco, se reunieron ayer tarde los diputados que componen la minoría agraria para tratar de fijar la posición de ésta en los proyectos del Estatuto de Cataluña y de Reforma agraria. Se acordaron varias de las enmiendas que la minoría ha de presentar al primero de los proyectos, y respecto del segundo se acordó demostrar la reunión hasta el miércoles próximo, a las once de la mañana, para dar tiempo a que los diputados estudien con detención las bases y traigan ya articuladas algunas enmiendas o puntos de vista que interesen discutir.

Se acordó también que el doctor Martínez se dirija al presidente de la Cámara, para rogarle que a los debates iniciales sobre aquellos proyec-

tos se dé la amplitud que requiere la importancia verdaderamente trascendental del problema, y con objeto de fijar bien claramente la posición de todos los sectores de la Cámara, en la discusión de los mismos.

Asimismo se acordó suspender todos los actos de propaganda que se proyectaban celebrar en los días en que las Cortes funcionen, y rogar a todos los diputados afectos a la minoría que concurran inexorablemente a las sesiones de Cortes, dada la importancia de los asuntos que se van a tratar.

El anciano sacerdote agredido en Valladolid, ha sido multado con 500 pesetas

Valladolid, 29.—El gobernador civil ha facilitado a la Prensa la nota siguiente:

«La versión recogida en la Prensa acerca del suceso en que intervino un señor sacerdote, basada en las manifestaciones hechas en su comparecencia por el guardia municipal que actuó en los primeros momentos en el referido hecho, fué modificada por informes posteriores, y sobre todo por la declaración de los cuatro obreros que libraron al aludido señor cura de las iras populares, dando lugar a que el señor gobernador impusiera al sacerdote la multa de 500 pesetas. ***

Nuestro estimado colega «El Norte de Castilla», dice en relación con la nota precedente:

«Sinó fué doloroso comentar ayer el lamentable suceso en el que un sacerdote de sesenta y seis años fué agredido primero por unos muchacha-

Conferencia de Royo Villanova sobre el Estatuto catalán

Dice que los catalanes han faltado al pacto al proclamar la República en su tierra

Siempre se considerará el Estatuto como un trámite para la independencia

Madrid, 30.—A las diez de la noche dió ayer su conferencia sobre el Estatuto catalán, en el Círculo Mercantil, el diputado agrario señor Royo Villanova.

El amplísimo salón de actos, los pasillos y el gran patio central del edificio se hallaban totalmente ocupados. La concurrencia, pues, fué enorme.

El orador sienta el principio de que con el regionalismo nacionalista el problema carece de solución, que es, según dice, el nervio de su discurso. Con el regionalismo nacionalista el problema de Cataluña no tiene solución.

Jamás Cataluña llegará a una fusión con España, y por eso el señor Royo afirma que los catalanes no se sienten españoles. Ellos mismos lo dicen. Y es posible así una fórmula jurídica que dé cauce a sus aspiraciones? No somos nosotros quienes planteamos el problema con esa acritud y esa incompreensión. Son ellos los que no se sienten españoles. (Ovación larga y entusiasta.)

Para el conferenciante, lo que no se puede hacer es escamotear los problemas y engañar a la opinión pública. Es preciso decir la verdad y afirmar por toda España que sobre la base nacionalista el problema de Cataluña es insoluble.

El señor Royo Villanova quiere demostrar que el problema, siempre que se planteó ante los Gobiernos españoles, se presentó con el carácter de un nacionalismo vivo y agudo, y hace historia de las diferentes fases del catalanismo.

Dice después: Ya no se habla de la aspiración catalana hasta que surge la República. Vino a ésta por un acto libérrimo de la voluntad nacional. Vino jurídicamente por una explosión de entusiasmo, en una votación municipal que adquirió caracteres plebiscitarios. La República la trajeron todos, menos Cataluña. Pues ahora son los catalanes los que se consideran padres del régimen. (Gran ovación.)

Como en todas las ocasiones anteriores, en ésta las peticiones catalanas vienen envueltas en un criterio nacionalista.

El pacto de San Sebastián y la República

El orador examina detenidamente el pacto de San Sebastián. Según él, no obliga a otra cosa sino a que la voluntad de Cataluña, concretada en un Estatuto, se examine por las Cortes. Entonces, ¿por qué se crea esta situación tan violenta? Porque entre el pacto de San Sebastián y el advenimiento de la República española hay algo trascendental, y es que los catalanes proclaman la República catalana y consideran que Cataluña es un Estado independiente que presenta un tratado de concierto con otro Estado, independientemente también. ¿Y qué significación tuvo la proclamación de la República catalana? El Comité de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, que dirige las escuelas nacionales, ha publicado un documento para que lo aprendan los niños y quede grabado en sus cora-

chos y acosado después por personas adultas hasta llegar a la Comisaría, ha de sernos más doloroso aún comentar la nota del señor gobernador, que falla y desenlaza este incidente imponiendo al agraviado 500 pesetas de multa.

En nuestro comentario de ayer hacíamos lealmente un llamamiento a las autoridades para evitar todos estos atentados a la urbanidad y la cultura; hoy nuestra primera autoridad gubernativa nos vuelve la oración, creando un precedente funesto, pues de la pasividad pasa a la acción, halagando pasiones que por motivos no más que de civilización había que contener y suavizar.

Quizá el señor Guardiola, a quien siempre hemos visto moderado y ecuaníme, no se ha dado cuenta de la gravedad de su sanción. La ejemplaridad que puede derivarse de ella es una triste ejemplaridad, y el precedente que sienta, funesto para los intereses republicanos.

Cualquier sujeto de espíritu liberal y que desee vivir ciudadano de una ciudad donde el hombre pacífico pueda caminar tranquilo, libre de la prociadad, del insulto y de la agresión, ha de considerar esta medida gubernativa, primero estupefacto, después entristecido.»

PARA LA FUNCION A BENEFICIO DEL COMEDOR DE CARIDAD

Se han hecho los siguientes donativos: Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, 50 pesetas. ***

Los donativos, así como el encargo de localidades, se siguen recibiendo en la confitería «La Fuencisla».

El nacionalismo es regresivo y reaccionario

En párrafos que son acogidos entusiastamente por la concurrencia, el señor Royo Villanova desmenuza el Estatuto sometido a la deliberación de las Cortes. Dice que en la Constitución no hay nada imperativo. Todo se resuelve en la «podrá». Y el orador afirma que, si se pueden dar facultades a Cataluña, también se puede no dárselas. Afirma que el nacionalismo es una cosa regresiva y reaccionaria. Manifiesta que, a pesar de haberse dado a los catalanes el nombramiento de registradores, jueces, magistrados y notarios, el orden público, la Sanidad, las contribuciones directas y parte de la enseñanza, todavía quieren más y aseguran que si no se les da todo lo que piden España faltará a la voluntad de Cataluña. Y el señor Royo Villanova se pregunta que dónde está esa voluntad, porque entre la votación de los diputados de la «esquerra» y la manifestación del pasado domingo hay enormes diferencias. El Estatuto no lo quieren los sindicalistas, ni los obreros de otras filiaciones, ni los patronos, ni la masa media de Cataluña, que está asustada ante la posibilidad de que las Cortes lo aprueben.

Asegura el conferenciante que recibe millares de cartas de obreros catalanes y de la juventud socialista, pidiéndole que no permita que la enseñanza se ceda a Cataluña.

«El problema no se resolverá. Si el Estatuto se otorga como ha venido al Parlamento, España entera se sentirá agraviada. Si sale disminuido, los catalanes, exaltados, iniciarán de nuevo la campaña furiosa. Y de cualquier modo siempre se considerará el Estatuto como un trámite para la independencia.»

La República vino para España y no para las regiones

«Yo quisiera—dice el conferenciante—que todos sintiéramos el peso de la responsabilidad en estos momentos gravísimos. El Poder central ha pasado y pasa en España por una crisis de debilidad, y el remedio no está en debilitarlo más, sino en fortalecerlo. Hay que restablecer en primer término el orden público y conseguir que los españoles se sientan defendidos en su propio solar. Luego será posible pensar hasta en una economía dirigida, a imitación de Rusia, decretada alegremente contra todo principio liberal. (Ovación prolongada.)

Esta responsabilidad nos alcanza a todos, y, desde luego, al señor Lerroux, que no es diputado por Barcelona, sino diputado por Madrid. La República vino para España y no para las regiones. Apliquémonos todos a consolidarla bajo la unidad nacional y con el esfuerzo de todos los españoles.»

Entusiastas vivas a España

Al terminar la conferencia se oyeron entusiastas vivas a España y otros contra el Estatuto. Una ovación cálida obligó al señor Royo Villanova a saludar repetidas veces. Estas manifestaciones se repitieron en el «hall» del Círculo, y luego en la calle al tomar su automóvil el conferenciante.

De interés para los inspectores municipales veterinarios

Nos informa la Inspección provincial veterinaria de la importancia para dichos funcionarios el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de Agricultura, inserto en el «Boletín Oficial» de 4 de Marzo último y circular que publica el mismo periódico oficial de 11 de Abril, referentes a los nombramientos y tomas de posesión que se llevarán a cabo y asimismo del cese en el cargo o cargos municipales que desempeñarán. Por igual afecta esta obligación a los alcaldes y al anuncio para la provisión en propiedad de las vacantes de las plazas servidas interinamente.

La circular de la expresada Inspección que publica el «Boletín» del 18 del actual mes, se refiere a la estadística de ganado caballar y mular que concurre a las ferias y mercados de la provincia. Está próximo el término del plazo y se han recibido datos de escaso número de pueblos.

En el «Boletín» del lunes, 2 de Mayo, aparecerá otra circular referente a estadísticas sanitarias, de enfermedades esporádicas e infecto-

Cuide usted su estómago porque en la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicens. VENTA EN FARMACIAS.

contagiosas de conformidad con lo preceptuado en los artículos 162 y 163 del Reglamento de epizootias, interesando la lectura de las citadas disposiciones para el más exacto cumplimiento de las mismas.

La situación social

DESTROZAN VARIAS VIÑAS

Sevilla, 30.—El Sindicato Agrícola de Constantina ha dirigido una comunicación al gobernador en la que le advierten los desmanes que se cometen en aquel pueblo, donde se han destrozado varias viñas y han sido cortadas otras y los destructores han dejado un papel dirigido al dueño de la finca diciéndole que de continuar la plantación a destajo se cometerán más destrozos.

Para confirmar lo que antecede y otros casos semejantes, da nombres de varios propietarios y además notifica que los robos de frutos son casi continuos y que se ve a los ladrones con el producto robado por los caminos. Que la Guardia civil, a pesar de sus continuas intervenciones no da abasto para corregir estos desmanes y esperan que se ponga remedio a estos hechos.

LAS SESIONES DE CORTES

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE DELEGACIONES DE TRABAJO

Madrid, 30.—Se pone a debate el artículo 30 del proyecto de ley de Delegaciones de Trabajo, aprobándose. Dicho artículo está redactado en esta forma:

«Pasarán a los delegados provinciales de Trabajo todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores civiles, bien con este carácter, bien con el de presidente de las Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo. Asimismo pasarán a los delegados las funciones y atribuciones asignadas a los inspectores regionales en los Reglamentos en vigor.»

A continuación se aprueba también el 4.º, el 5.º, que se refiere a los sueldos que se señalan al nuevo personal, el 6.º, que dota a los auxiliares a razón de 4.000 pesetas y quinquenios de 500 y, por último, el 7.º que adjudica a los inspectores 7.000 pesetas con quinquenios de 1.000 y 4.000 para sus auxiliares con quinquenios de 500.

La música en los paseos

Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Domingo Ortega, pasodoble. L. y Oropesa.
- 2.º Quíereme, tango. —Güelsmau.
- 3.º La picarona, selección.—Alonso.
- 4.º La tempranica, fantasía.—G. Jiménez.
- 5.º La reina mora, fantasía.—Serrano.
- 6.º L'entrá de la murta, pasodoble.—Giner.

Se arriendan pastos para 240 reses lanaras, en el término de Hontanar de Eresma. Para tratar, con Deogracias Calle, en el mismq.

EL MEJOR AMIGO
EN LA CALLE, EN EL CAMPO, EN LA MONTAÑA, VAYA ACOMPAÑADO DE UN **KODAK**
PERPETUA LOS MOMENTOS FELICES
Hay KODAKS para todos los bolsillos en precio y tamaño **DESDE 22 PESETAS!**
DROGUERIA Y PERFUMERIA
TEODORO VELASCO
ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA
Los carretes comprados en esta casa se revelan GRATIS

GRAMOFONOS Y DISCOS
LAS MEJORES MARCAS SE ENCUENTRAN AQUÍ
Aparatos maletas, los mejores, con seis discos dobles, 200 pesetas
Gramolas para casinos, cafés y bares, a precios como nadie
Ver nuestros estupendos aparatos
RADIO LA VOZ DE SU AMO
CASA MOZO
Isabel la Católica, 5.—Segovia

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

LA IMPORTACION DE 100.000 TONELADAS DE TRIGO ES MOTIVADA POR LA NECESIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PARA QUE EL PRECIO DEL PAN NO SUFRA ALTERACION

Los trabajadores de la tierra de Salamanca piden 20 pesetas de jornal durante la siega

Accidente ferroviario

Oviedo.—A un tren de mercancías que subía al puerto de Pajares, se le soltaron seis vagones que descarrilaron y cayeron por una pendiente.

A consecuencia del accidente, murió el mozo de tren José Iglesias. Los trenes de Castilla llegan con cuatro horas de retraso.

Mañana no habrá manifestaciones en Bilbao

Bilbao.—El gobernador ha suspendido las manifestaciones comunista y socialista del día 1.º de Mayo, así como los actos que estaban preparados para el día 2.

Texto íntegro del Decreto autorizando la nueva importación de trigo

Madrid.—La «Gaceta» publica hoy el siguiente Decreto:

Por Decreto de 12 de los corrientes fué autorizada la importación de 50.000 toneladas de trigo en la Península e islas Baleares, cuya cantidad podía ser ampliable según las necesidades del consumo, disponiéndose la fijación decenal de la cuantía del derecho arancelario a satisfacer por el cereal que se importara, teniendo en cuenta los distintos factores que integran el asunto. Aparte la necesidad de abastecimiento y la conveniencia de atender a que el pan no sufra sensible alteración en su precio, en relación con el que hoy tiene, especialmente en las provincias del interior de la Península, aconsejan ampliar la impor-

tación de que se trata y disponer los medios para que el trigo importado que sea molido y consumido en las referidas provincias, resulte al precio máximo de 53 pesetas los 100 kilos.

En vista de lo expuesto, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la importación de 100.000 toneladas de trigo en la Península e islas Baleares.

Art. 2.º Por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio, se fijará decenalmente la cuantía del derecho arancelario que ha de satisfacer el trigo que se importe con arreglo al presente Decreto, sirviendo de base para su determinación, las cotizaciones medias de dicho cereal en el mercado extranjero y la de la moneda, con el fin de que el trigo a importar resulte en fábrica de Madrid a 53 pesetas los 100 kilos, como precio máximo.

Art. 3.º No podrá importarse ninguna partida de trigo sin expresa autorización del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, el cual, dentro de las atribuciones que se le están conferidas por Decreto de 6 de Marzo de 1930 y ley de la República de 16 de Septiembre de 1931, queda facultado para dictar las disposiciones que estime procedentes para reglamentar la importación de las 100.000 toneladas de trigo a que hace referencia el artículo 1.º de este Decreto.

Art. 4.º Las operaciones de compra-venta de los trigos que se impor-

ten con sujeción a este precepto legal, se acomodarán en un todo a las disposiciones establecidas en la orden del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 23 de los corrientes, publicada en la «Gaceta» del 24.

Art. 5.º De este Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a 29 de Abril de 1932.—El Presidente, Neco Alcañal Zamora.—El ministro de Agricultura, Marcelino Domingo.

La Cámara de Comercio de Salamanca contra el Estatuto catalán

Salamanca.—La Cámara de Comercio citó a una reunión a las Asociaciones patronales y fuerzas vivas de la ciudad para proponer la realización de una campaña de protesta contra el Estatuto catalán.

En la reunión se exteriorizó gran entusiasmo por la idea y se acordó unánimemente telegrafiar a las demás Cámaras de España para que adopten igual actitud, recogiendo las apreciaciones de las entidades comerciales y mercantiles.

Los jornales que piden los obreros de Salamanca para recolectar la cosecha

Salamanca.—Han terminado las reuniones de la Federación provincial de los trabajadores de la tierra, habiéndose acordado pedir 20 pesetas diarias de jornal, durante la siega, asegurándose cincuenta y cinco días cada segador o temporero.

Durante la sementera y demás labores, el jornal será de diez pesetas.

civil Pablo Palau, causándole gravísimas heridas.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Una comisión de obreros del Ferrol visitó al ministro de Trabajo para hablarle de los despidos de obreros de los talleres de la Constructora Naval. Le expusieron las gestiones que están realizando en el ministerio de Marina para que se construya en aquellos astilleros un buque albigé.

Añadieron los obreros ferrolanos que se hallan dispuestos a sacrificarse antes de consentir que sea despedido uno solo de sus compañeros.

También visitó al señor Largo Caballero una comisión de zapateros de Levante para pedir que se generalicen las bases de trabajo dictadas por el Jurado mixto.

Un periodista preguntó al ministro de Trabajo si había recaído alguna solución en las gestiones que realizan las empresas periodísticas para poder vender el lunes los periódicos de mañana. Contestó el ministro que no tiene atribuciones para modificar la ley del Descanso dominical.

El lunes no se venderán periódicos

Madrid.—A mediodía se reunió el Jurado mixto de Prensa para tomar acuerdos relacionados con la petición formulada por las empresas periodísticas de Madrid, solicitando autorización para publicar y vender periódicos el próximo lunes.

Después de una larga deliberación se acordó denegar la petición de las empresas periodísticas, puesto que de acceder a ella se vulneraría la ley del Descanso dominical. No habrá, por tanto, periódicos, el domingo ni el lunes.

De Comunicaciones

Madrid.—El señor Galarza dijo a los periodistas que el régimen de destinos en el personal técnico de Correos se había hecho extensivo a las carteras rurales. También le dio cuenta de otra orden relacionada con la segunda vuelta de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de carteros urbanos.

También se aplicará en dichas oposiciones el beneficio que los huérfanos de carteros urbanos no cubran plaza.

Añadió el señor Galarza que se había roto el cable de Santa Cruz de Tenerife a Santa Cruz de La Palma, habiéndose solicitado un buque de Guerra para acelerar los trabajos de reparación.

En Gobernación

Madrid.—El subsecretario de Gobernación manifestó a los periodistas que había hablado por teléfono con el señor Casares Quiroga, el cual le comunicaba que la reunión para acordar las bases de trabajo se había prolongado hasta la madrugada, sin llegar a un acuerdo. Esta tarde se celebrará nueva reunión y se espera que las deliberaciones lleguen a feliz término.

Un periodista preguntó al señor Espá si el ministro regresaría mañana a Madrid.

—Ese es su propósito—contestó el subsecretario—, pero yo no puedo decirlo a ustedes con seguridad. Otro periodista le preguntó si había sido autorizada la manifestación que los elementos comunistas querían hacer mañana.

—Nada me ha dicho el director general de Seguridad, pero supongo que dicha autorización no será concedida.

Al decirse que en Bilbao y otras poblaciones se había concedido autorización a los comunistas, dijo que los gobernadores civiles tenían facultades para proceder en cada caso como lo aconsejaban las circunstancias.

Terminó diciendo que mañana estaría todo en el despacho.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Las sociedades obreras han acordado oponerse a que mañana circulen los tranvías ni los autobuses.

—Anoche fué herido de una pedrada uno de los centinelas de la Cárcel Modelo, ignorándose si la agresión fué de dentro o fuera de la Cárcel.

—El general Batet ha dictado una orden disponiendo que las tropas estén acuarteladas durante el día de mañana.

—Han sido expulsados de esta capital, como indeseables, tres súbditos extranjeros.

—En la Jefatura de Policía se ha recibido un telegrama dando cuenta de haber sido detenido en Checoslovaquia Ladislao Marcian, evadido del «Antonio López».

—Anoche sorprendió la Policía una reunión clandestina de los Sindicatos de Transportes, deteniendo a veinticinco individuos.

—Ha quedado a disposición del Juzgado el capitán don José García Miranda, que ayer se insolentó con unos agentes de la autoridad.

—El señor Ventosa ha dirigido un telegrama al presidente del Congreso protestando de las manifestaciones hechas en la sesión de ayer acer-

EMILIO LASALA

ABOGADO Y CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en compra y venta de valores, descuento de letras y cupones, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores o personal y, en general, gestión de cualquier asunto de

BANCA, BOLSA Y COMERCIO

SAN FRUTOS, 19 TELEFONO 138

SEGOVIA

ca de unas importaciones de trigo el año 1916. El señor Ventosa desempeñó la cartera de Abastos dos años después.

MENCHEITA

De sociedad

Una boda

En la iglesia de los Padres Redentoristas, de Madrid, se ha verificado la boda de la bella señorita María Aparicio Olaso, hija de nuestro paisano el popular y gran maestro de Armas don Afrosio, con el oficial del Ejército don Carlos Galán Galligo.

La contrayente y su padre son muy estimados en Segovia y su provincia, soliendo pasar las temporadas veraniegas en el pintoresco pueblo de Otero de Herreros.

La señorita de Aparicio realizaba en la ceremonia nupcial, su belleza y distinción con un elegante vestido blanco de crepón de China, con velo de tul y fina y rica cofia de encaje. El templo donde se verificó el acto aparecía profusamente iluminado y adornado.

Los nuevos esposos, a quienes deseamos muchas venturas han salido para Zaragoza, Barcelona y Baleares.

Nombramiento

Ha sido nombrado delegado en Segovia de la Compañía de Seguros «La Vasco Navarra», el funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia don Orosio Hernández.

Nuestra enhorabuena.

Fiesta campestre

Con motivo de celebrarse mañana el día 1.º de Mayo, la Juventud del Círculo Mercantil ha organizado una fiesta que tendrá lugar, si lo permite el tiempo, mañana por la tarde, en la alameda de la Fuencisla.

Segovia religioso

Fiesta de la rosa en Santo Domingo

Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general. Por la tarde, a las seis y media, los cultos mensuales ordinarios, bendición y reparto de rosas y sermón, predicado por el muy reverendo Padre fray Tomás Peracho, O. P. y prior de la basílica de Atocha.

En Santa Eulalia

Mañana, domingo, dará principio en Santa Eulalia el ejercicio de las Flores, en honor de la Santísima Virgen, con la solemnidad de años anteriores.

Todos los días, a las seis y media de la tarde, rosario, ejercicio de las Flores con meditación, plegaria a la Virgen y despedida popular.

Los domingos se expondrá Su Divina Majestad; durante el ejercicio y la meditación será sustituida por una plática.

Los cánticos los interpretarán un nutrido coro de jóvenes y niñas de la feligresía.

En los Padres Misioneros

Como en años anteriores, se celebrará también el mes de las Flores, con rosario, ejercicio del mes, plática y cánticos escogidos, a las seis y media, los días festivos, y seis y tres cuartos, en los laborables. En los días festivos y primer viernes y sábado, habrá exposición mayor, empezando en dichos días con la recitación de algunos versos por niños y niñas a la Virgen Santísima. Por la mañana, se tendrá el mismo ejercicio en la misa de seis.

Mañana, primer domingo, celebra sus cultos como de costumbre el Apostelado de la Oración, teniendo la comunión general con armonium, y motetes, a las siete y media. Se ruega a los asociados asistan con sus respectivas insignias a los susodichos cultos.

Se arriendan pastos en la dehesa de Aldeanueva para ganado vacuno por temporada de primavera y verano. Para tratar, en la dehesa, con el administrador.

Seguros contra pedrisco

Si queréis dormir tranquilos, asegurad vuestros cosechas en la Caja Mutua de la Asociación de Agricultores de España

INSTRUCCIONES, GRATIS Informes: el pueblo de Otónes les dará PRESIDENTE HONORARIO: DON MARIANO MATE SANZ

Oficinas: Los Madrazo, 13.—MADRID

Representante para la provincia de Segovia: Don Francisco Galindo JUDERIA VIEJA, 4 (PLAZA DE CORPUS)

PATATAS DE SIEMBRA

¡Agricultores! Ya llega la plantación de ésta, no olvidéis de emplear la patata blanca temprana, cuarentena de secano que os ahorraráis mucho trabajo y adelantaráis la producción; las hay de la Rioja y de la que conocéis de Cuellar. También las hay para el tardío de la llamada de riñón y de la rosa y de las amarillas blancas de Bustalviejo, que saben algunos agricultores que son de mucha producción para el tardío, se venden y se cambian. Hay también semillas de remolacha forrajera, sandías y melones y de varias clases de hortalizas

Dirigirse al PARADOR DEL GALLO San Francisco, 6 y 8, Segovia

Los Previsores del Porvenir

SECCION DE SEGOVIA

Desde el día 2 de Mayo en la calle de Santo Domingo, número 14, duplicado, queda abierto el pago para los señores pensionistas, de diez a doce por la mañana y de tres a cinco por la tarde, en la forma siguiente: Días 2, 3 y 4, desde el número 1.849 al 15.695; días 6 y 7, desde el número 15.700 al 58.768; días 9, 10 y 11, desde el número 54.205 al 92.880; días 12, 13 y 14, desde el número 93.881 al 123.422, y los días 16, 17, y 18, para los que no lo hubieran hecho en los días indicados.

La representante pagadora, Candelas Oñez, vinda de Queralt.

DELEGACION DEL CONSEJO DE TRABAJO

Se pone en conocimiento del público en general que mañana, 1.º de Mayo, no se abrirán los establecimientos de comestibles y ultramarinos y que como compensación quedan autorizados para permanecer abiertos hasta las diez de la noche del día de hoy.

Igualmente se anuncia al público que mañana, 1.º de Mayo, Fiesta del Trabajo, estarán abiertas las panaderías y despachos de pan desde las siete de la mañana hasta las diez de la misma. Se recomienda la provisión de dicho artículo durante las horas indicadas.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de carruajes, averdondados en esta ciudad, que con objeto de formar el padrón de dicho actual, según disponen las Ordenanzas municipales vigentes, deben pasar por el Negociado de Arbitrios de este excelentísimo Ayuntamiento, a fin de hacer declaración jurada de los carruajes que posean y número de caballos de cada uno, advirtiéndose que los infractores serán castigados con multa equivalente al duplo de los derechos. El plazo termina el día 20 de Mayo próximo.

Segovia, 29 de Abril de 1932.—El alcalde, Pedrón Rincón.

Cochera se alquila con agua corriente, precio económico. Razón, José Zorrilla, 131.

Se desea en alquiler, gabinete y dormitorio, con derecho a cocina. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden dos pares de mulas, por dejar labor; un par de seis años y cinco dedos; y el otro de diez años y la misma talla; un carro en buen uso y otro de varas con guarniciones y 600 cántaras de vino blanco. Para tratar, con Santos Gil, en Fuente de Santa Cruz.

Ama de cría casada, de veintiséis años de edad, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón, Mariano Barbudo, en Roda de Eresma.

Se alquila en sitio céntrico amplio local, con o sin anaquelos, para mostradores, propio para oficinas, tienda o almacén. Razón, en San Clemente, 11, principal.

Se vende vaca suiza, recién parida, bastante producción. Para tratar, con Bibiano Molinera, en Yanguas de Eresma.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

Table with 2 columns: Fish name and price. Includes items like Marluz, Congrio, Besugos, Pescadilla grande, etc.

El señor Albornoz informa a los periodistas de los detalles de los Decretos de Justicia aprobados ayer

Declaraciones del señor Ossorio y Gallardo sobre los asuntos de actualidad. Mañana y el lunes no se venderán periódicos

Aún no se ha llegado a un acuerdo en las bases de trabajo en Sevilla, esperándose que el asunto quede ultimado esta tarde

MADRID 4,30 TARDE

El ministro de Justicia habla de los Decretos de su Departamento aprobados en el Consejo de ayer

Madrid.—A mediodía recibió el señor Albornoz a los periodistas, ante los que amplió el contenido de los Decretos leídos y aprobados en el Consejo de ministros celebrado ayer.

El primero de dichos Decretos se refiere a la refundición en una sola de las distintas categorías de magistrados de Audiencia que actualmente existen, pudiendo acusarse con el relieve necesario las diferencias entre Tribunales de casación y de instancia y procederse dentro de estos últimos a matizar los correspondientes a Tribunales de información y colegiales.

Esta medida, además de responder a necesidades manifiestas de orden técnico y jurídico, también responden a los anhelos de las carreras judicial y fiscal, evidenciando en la Asamblea de magistrados que el año anterior se celebró en Madrid.

Dentro de las categorías continuarán las diferencias de sueldo y para los ascensos se observará lo dispuesto en la ley orgánica y en las disposiciones complementarias.

El segundo de los Decretos se refiere al aumento de Juzgados en Madrid y Barcelona, aumento que obedece a una evidente necesidad, teniendo en cuenta que los que existen con los mismos que existían hace sesenta años, desde cuya fecha, con el aumento de población, se ha registrado un incremento enorme de los asuntos que tienen que tramitar dichos Juzgados.

Como he tenido que moverme dentro de las cifras presupuestarias, continuó diciendo el señor Albornoz,

no, para dotar de personal a los nuevos Juzgados, se suprimirán por ahora cierta clase de magistrados de audiencias en las que el trabajo es escaso.

En Madrid se aumentan once Juzgados de Instrucción y once municipales. En Barcelona el aumento será de seis Juzgados de cada clase.

Tanto los Juzgados de Madrid como los de Barcelona, llevarán un número correlativo por el que se les determinará, desapareciendo la actual denominación por distrito.

Finalmente, otra de las modalidades de esta reforma, es que los Juzgados de guardia se encargarán de la tramitación de los sumarios hasta que terminen las diligencias de los que hayan tenido lugar durante el día que les corresponda la guardia.

Interesantes manifestaciones del señor Ossorio y Gallardo

Madrid.—Un redactor de la Agencia «Mencheta» se entrevistó hoy con el señor Ossorio y Gallardo, obteniendo de éste interesantes manifestaciones relacionadas con los asuntos de actualidad.

Preguntado acerca de su opinión sobre la sanción impuesta al juez del distrito del Centro, señor Amado, contestó que, a su juicio, el Gobierno no tiene razón al quejarse de que los jueces no se han comprometido a las nuevas orientaciones jurídicas y de que las cosas han cambiado radicalmente, excepto en la justicia, donde persisten los procedimientos anacrónicos.

Cree, no obstante, que el remedio no está en aplicar sanciones a los funcionarios, sino que debe acometerse a fondo la reforma judicial, ya que las circunstancias en que se encuentra el Gobierno no pueden ser más propicias.

Asociación de Seguros Mutuos contra el pedrisco organizado por la Cámara Agrícola (Planta baja del Gobierno civil)

Se hace saber por el presente anuncio a los asegurados del año anterior, y Juntas locales constituidas, que en los días pasados se procedió al envío de impresos de pólizas, labor que quedó ultimada (para los mencionados mutualistas y Juntas de 1931), el día 19 del corriente.

Por consiguiente, a estas fechas deben estar en poder de los interesados la indicada documentación, que se ha dirigido a los presidentes de las Juntas locales y donde no existían, al mutualista número 1 en la relación de mutualistas del término, y en algunos además a los alcaldes. Caso que aún no se hubieran recibido, deben sin perder fecha avisar a esta oficina central, para enviar los sustitutos de un posible extravío.

Al propio tiempo se avisa a los agricultores todos de la provincia, y principalmente de los términos municipales en que aún no se conoce este seguro, como son los de los partidos judiciales de Cuéllar y Riaza, que esta Oficina se ha dirigido a diferentes personas de estos pueblos en labor de propaganda, y que sería conveniente comunicarse sin esperar más días si necesitan impresos de pólizas y en qué número.

Segovia, 26 de Abril de 1932.—El presidente, Aureliano López.

—¿Qué opina usted de la actitud de los Colegios de Abogados?

—Esa actitud—contestó el señor Ossorio—es la adecuada y la comparto. La razón de ser de estas Corporaciones no es otra que la de pedir normas de Derecho.

—¿Y del Estatuto catalán?

—De ese asunto no quisiera hablar mientras no comience la discusión en la Cámara. Se trata de una cuestión muy delicada y el exceso de palabras sobre el mismo puede resultar contraproducente.

Nuestro compañero le preguntó su opinión acerca del proyecto de Reforma agraria, contestando don Angel que le parecía acertado en líneas generales, puesto que le inspira un criterio de prudencia que las clases conservadoras no han sabido apreciar.

—¿Y de los asentamientos?

—No estoy convencido de las ventajas del sistema, entre otras razones, porque dudo que haya dinero suficiente para sostenerle. También opino que hay que esperar el momento de la discusión en las Cortes y no lanzarse a hacer afirmaciones prematuras.

—Su criterio sobre la actual situación política?

—Soy optimista desde el primer día, y los hechos me van dando la razón. Habrá desgracias, torpezas, inquietudes y quebrantos como siempre y en todas partes, pero hay que tener en cuenta el nivel de cultura y la limpieza política de los españoles. Tenemos, por otra parte, un buen jefe de Estado, un buen Parlamento y un buen Gobierno. Nuestra economía va reponiéndose de los daños inevitables que tuvo que sufrir en el primer semestre de la implantación de la República, cuajado, inevitablemente, de improvisaciones e in experiencias.

Nuestro pueblo—añadió—tiene un gran espíritu conservador a pesar de los esfuerzos que realizan para destituirle, los políticos de la derecha. A los cobardes, había que preguntarle en qué pueblo del mundo desearían vivir para gozar de las libertades que apetecen. A los derrotistas, a los inadaptables, es mejor no preguntarles nada.

Dos desgracias

Madrid.—En la casa número 2 de la calle de Barbieri se cayó por la escalera el niño de dos años Andrés Roldán, matándose.

En la calle de Alcalá, frente al Palacio de Comunicaciones, un tranvía de disco 51 atropelló al guardia

UNAS CIFRAS Y UN COMENTARIO

LA IMPORTACION Y LA EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Por Ramiro Villarino Campero.

La pérdida del valor, de la potencia adquisitiva de la peseta, nos causa, naturalmente, un enorme perjuicio ya que en la exportación de productos alimenticios hemos bajado durante el año 1931, a la cifra de 658.889.744 pesetas desde la cifra de 1.385.999.322 pesetas a que alcanzó ese mismo concepto en 1930.

Tan importante para bien merece la pena de que, gobernantes y gobernados, se preocupen y vean la manera de evitar que tal caso vuelva a ofrecerse.

Cierto es que la importación ha descendido en mayor proporción puesto que hemos importado en 1931 y por el mismo concepto pesetas 170.856.483 contra 379.672.524 pesetas y 554.186.275 pesetas en 1930 y 1929, respectivamente.

Pero esa compensación no es suficiente.

Hay que aspirar, y es preciso lograrlo, a intensificar nuestra exportación y sobre todo directamente; no a través de otras naciones como nos acontece con los aceites y los vinos.

Analizando las cifras que nos ofrece la Sección de Estadística de la Dirección General de Aduanas, se vislumbra una posibilidad cierta e inmediata de lograr esta legítima aspiración, pues que vemos decrecer constantemente—y durante varios años consecutivos—la importación de ciertos productos alimenticios que no ha largo tiempo importábamos, por crecidas cantidades.

Influye en tal acontecimiento, a no dudar, un mayor perfeccionamiento, una más adecuada y grata presentación de nuestros productos a cuyo perfeccionamiento responde el mercado con una mayor demanda.

Tratando, solamente, del tema indicado en el título de este trabajo, es decir, de la exportación y de la importación de substancias alimenticias, se abre a la esperanza el ánimo, ya que, emprendiendo el camino de la perfección, no es de creer que nos detengamos en él.

Mejorada la manipulación y, convenientemente, la presentación de nuestros productos, ¿quién duda de que podamos exportar en excelentes condiciones de precio, y con notoria ventaja, de una manera directa, nuestros vinos, nuestros aceites y nuestras frutas, secas o en las variadas formas de conservas, mermeladas, etc., de que son susceptibles?

La enorme cantidad de aceite que Italia nos compra, siendo como es productora de aceite en notable proporción, que supera, con mucho, a sus necesidades nacionales, y los miles de hectolitros de vinos de todas clases que Francia adquiere en España, siendo Francia productora de importantes cantidades de este caldo, ¿no nos dice nada?

Nos dicen que esos caldos, manipulados y presentados al Comercio mundial por esas dos naciones, acrecen en importante porcentaje su riqueza, en justo premio, y así es preciso que lo reconozcamos, de su habilidad y de su trabajo.

Pero nadie nos negará el derecho y nadie desconocerá la obligación que nos corresponde de ser nosotros quienes realicemos esos beneficios merced a que las mismas manipulaciones podemos efectuarlas nosotros, y la presentación atrayente tampoco es una exclusiva de este o aquel comerciante y tendríamos la enorme ventaja de no necesitar adquirir la materia prima, como se ven forzados a hacerlo franceses e italianos.

Y siendo como son el vino y el aceite los más destacados productos que nosotros vendemos baratos y cuyo valor aumentan sus manipuladores y comerciantes, acontece lo propio con otras producciones españolas.

Merece la pena ocuparse seriamente del asunto.

Y en cuanto a la importación de huevos y aves de mesa, aun cuando en descenso la importación y no sólo por la razón de la menor valía de la peseta, sino porque en España ya se hace algo seriamente en materia de avicultura, aún importamos por 40.097.273 pesetas en 1931 en importante baja, es cierto, comparado con el año 1930, que ascendió la importación a 85.780.478 pesetas y en 1929 a 97.145.468 pesetas, aún nos hallamos en situación desventajosa, tanto más sensible cuanto que el clima de España es muy propicio para la avicultura así como para la cunicultura, otra fuente de riqueza que tenemos punto menos que olvidada.

A decenas de millones de libras esterlinas y a cientos de millones de francos y de liras asciende el Comercio de la carne de conejo, que

por cientos de toneladas importa Inglaterra, pagando muy buenos precios.

No hay razón alguna que justifique la ausencia de España en el mercado de exportación de ambos productos alimenticios.

Debemos y necesitamos con urgencia retraer el negocio de exportación de aceite y vinos y acometer la empresa de producción exportable de huevos y aves de mesa y carne de conejo, sin olvidar, claro es, la importante cifra a que puede elevarse el valor de las pieles y las plumas.

También por este concepto—pieles y plumas—, ¿qué cantidad tan enorme exportamos como materia prima, pudiendo por medio propio hacerlo como artículo ya manufacturado debidamente, teniendo a nuestro favor de esta manera la ganancia que cualquier otro país percibe?

Las pieles, la plumas, ¡qué fuente de ingresos para el país que debidamente los trabaja, como Francia, Italia e Inglaterra!

No solamente es despreciable esta faceta del comercio de aves y caza, sino al contrario, importantísima, como adorno, como utilidad y sobre todo que por sí mismo produce otra industria importantísima.

Pero de esta otra industria ya hablaremos en otra ocasión.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

cer un colectivismo de Estado, sin perjuicio de que la propiedad privada sufra las limitaciones que demande el interés general como son: como acabo de exponer, la de obligar a enajenar a favor de los arrendatarios.

Termina diciendo que se quiere legislar esto para los obreros, sea acordarse de que los arrendatarios constituyen el nervio para la verdadera reforma.

El orador, que fué muy aplaudido y felicitado, habló también del problema religioso y del Estatuto catalán, con gran acierto.

La presidencia del mitin la componían el abogado de esta villa don Cecilio Poza, el estudiante don David Herrero, el conferenciante y el competente y culto oficial mayor de este Ayuntamiento don Eduardo Gil y Vicente, como delegado de la primera autoridad municipal de esta población.

Muerte sentida

A la avanzada edad de setenta y cinco años, ha fallecido en esta villa el respetable señor don Pablo Fernández Concellón, padre de nuestro buen amigo el competente médico titular del vecino pueblo de Sanchoño, don Mariano.

Por el bondadoso carácter y afable trato del finado, se había granjeado las simpatías de todo el vecindario, puestos de manifiesto en el acto del sepelio verificado hoy, al que acudió una enorme concurrencia.

A toda la familia del difunto expresamos nuestra condolencia por pérdida tan irreparable, asociándonos de corazón a su justo dolor.

El templo

Llevamos dos días que llueve constantemente, lo que hace que el rostro de los labradores se muestre más optimista, pues de haber seguido como hasta la fecha, es seguro que se habrían estropeado mucho los sembrados, que ahora se repondrán notablemente con esta lluvia tan beneficiosa.

El mercado semanal

El celebrado hoy, jueves, a pesar de haber estado lloviendo todo el día, se vió concurridísimo de gente forastera y de la localidad, y en el que los precios de los granos se cotizaban aproximadamente a los que rigieron en el últimamente celebrado.

Córcoles.

28-4-932.

Abades

Función de teatro

El jueves, 5 de Mayo, día de la Ascensión, se repetirá por los aficionados de esta localidad, la obra titulada «Un alto en el camino», a la que seguirá un gracioso sainete.

Visita pastoral

También ha tenido lugar en esta villa, el día 21 del actual, la del ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, doctor don Luciano Pérez Platero, que fué recibido, particularmente en la plaza Mayor, y oficialmente en la iglesia parroquial, donde después de la visita de ritual, confirmó a más de un centenar de niños de ambos sexos, y en breve plática (por su estado de afonía) dió las gracias a la numerosa concurrencia por su recibimiento, celebrando, al siguiente día 22, misa de comunión general, a la que asistieron muchos fieles.

CORRESPONSAL

30-4-932.

Escalona del Prado

La fiesta del Libro

El Patronato Central de misiones Pedagógicas ha dorado una biblioteca a la escuela número 1, que dirige nuestro buen amigo don Abraham Martín; con este motivo tuvo mayor brillantez la simpática fiesta del Libro, que se celebró el día 23 por la noche, aniversario del príncipe de las Letras, inaugurándose a la vez la mencionada biblioteca, en el local-escuela del señor Martín.

Previamente invitadas las autoridades locales dió principio el acto con una hermosa charla del señor Domingo, médico y presidente del Consejo local, que dió a conocer con profusión de datos las ventajas del Libro.

El niño Eulalio Pascual recitó una poesía de Leopoldo Cano, «Gloria a Cervantes»; José Martín habló del amor y utilidad del Libro; Tomás Vega, hizo un canto «A la Lengua Castellana»; Damián Montarelo y Victoriano Mardomingo, recitaron poesías de Gabriel y Galán «La fuente vaquera», y los «Dichos del tío Fabián», dándose por terminado el acto con la explicación que el señor Martín Castellanos dió sobre el

Plus Ultra

Compañía Anónima de Seguros generales. Antes Centro Catalán de Aseguradores. Fundado en 1887

DIRECCION MADRID, PLAZA DE LAS CORTES, 6. SUCURSAL BARCELONA, RONDA DE LA UNIVERSIDAD, 11

Capital suscrito pesetas 4.000.000
Capital desembolsado 2.500.000

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1930, pesetas 10.592.430,71

VIDA INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINARIA ROBO TRANSPORTES

Agente general para esta provincia Don Angel Gamboa Fernández
Se desean agentes en los pueblos donde no los haya

Autorizado por la Inspección general de Seguros y Rorros en 22 de Julio de 1931

funcionamiento de la biblioteca, después de decirles que el Libro es el arma vencedora en las luchas sociales.

Todos los disertantes fueron premiados con una salva de aplausos.

Al día siguiente, por la mañana, vimos pasar por la escuela del señor Martín a centenares de lectores de todas las edades en espera de recibir un libro.

Nuestra enhorabuena al señor Martín Castellanos.

X.

Valverde del Majano

Nuestra Señora de la Aparocida

El martes, día 3 de Mayo, tendrá lugar en su santuario la típica y tradicional romería de Nuestra Señora de la Aparocida.

Celebrará la misa el virtuoso párroco de este pueblo, don Matías Gilarranz, y el sermón estará a cargo del Padre Gómara.

Por la tarde se celebrará una novena y se cantará la salve por un coro de jóvenes de la localidad, dirigida por el sacristán de este pueblo don Francisco Puente.

En los alrededores del santuario se organizará el típico baile de rueda, amenizado por los afamados dulzaineros Librado y Nicolás de Andrés, también vecinos del pueblo.

Este año se advierte, si cabe, mayor entusiasmo que en los anteriores por festejar nuestra Santa patrona y buena prueba de ello es que hace ya bastantes años no había la típica danza y éste se ha organizado y bailará en la romería, dirigida por el vecino de este pueblo don Rafael del Real Gil.

CORRESPONSAL

EN JUAN BRAVO

Sesión íntima de cine sonoro

Ayer se celebró en el teatro de la plaza Mayor una sesión íntima de cine sonoro, a la que asistieron algunos amigos de la Empresa y un redactor de EL ADELANTADO.

Esta velada tenía por objeto el presentar, antes de ser pasada al público, el film sonoro «El doctor Frankenstein, autor del monstruo», que venía precedido de gran fama, habiendo merecido al estrenarse en Madrid los mayores elogios de crítica y público.

Como la película citada se proyectará mañana en el teatro Juan Bravo, aplazamos la crítica para nuestro número del lunes, adelantando hoy solamente que la película causó ayer una gran impresión, gustando extraordinariamente a cuantas personas asistieron a dicha sesión privada.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 2 de Mayo próximo para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don P. Carabias, 24.392,33 pesetas.
- A don R. Carrasco, 1.130,83.
- A don J. Gutiérrez, 28.800,79.
- A don J. López, 3.442,92.



REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA Prensada MARCA «DANUBIO»,

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

ECOS DE LA PROVINCIA

Cuéllar

NOTAS SEMANALES

Conferencia sobre el proyecto de Reforma agraria, pronunciada por el abogado del Estado don Pedro Redondo. Otras noticias.

A las tres de la tarde de hoy, en el antiguo y amplio local titulado de Santa Ana, el cual estaba atestado de público, ha dado una conferencia sobre el proyecto de Reforma agraria, el culto abogado del Estado don Pedro Redondo, de Madrid.

Hizo la presentación del conferenciante el joven estudiante de esta localidad don David Herrero Lozano, quien recomendó a la concurrencia tuviese la cordura necesaria y escuchase al orador con atención para que no se produjese ninguna clase de incidentes.

El señor Redondo, con palabra fácil y elocuente, comenzó su disertación dando las gracias por la invitación que se le había hecho para celebrar el acto público, en el que iba a tratar del tema más importante de toda España, y ya en particular para Castilla.

Recordó la asistencia al acto de propaganda política que celebró en Cuéllar, antes de celebrarse las elecciones para las Cortes actuales, que le dejó un recuerdo de infinita gratitud por la acogida tan cariñosa como entusiasta que se les dispuso a todos los oradores que tomaron parte en aquel acto, especialmente a él, y recordó asimismo el motivo de su retirada de la lucha electoral que, como manifestó en los sueltos que publicó la Prensa, no fué otro que el seguir el acuerdo del partido de abstenerse de la lucha electoral, en vista de lo que les ocurrió al jefe del partido don Melquíades Alvarez y todos los demás de la Plana mayor del partido que tomaron parte en el mitin de Oviedo, en el que corrieron riesgo sus vidas con lo que aconteció en aquel acto público.

Estando en el fondo del asunto examinó, primero, las disposiciones más importantes dictadas hasta ahora con las relativas a la preferencia de obreros del mismo término municipal, que ha sido causa de tantos contratiempos sin ninguna ventaja; la revisión de los contratos de arriendo, que siendo solo por un año y por ello sin importancia, ha en-

cendido la guerra entre propietarios y cultivadores, alimentada por la propaganda demagógica.

Examina el proyecto de bases agrarias y dice que la irretroactividad, si se puede defender jurídicamente, es un desacierto bajo el punto de vista de la economía agraria porque paraliza la circulación de esta riqueza y el crédito de la misma en toda España aun en aquellas provincias no afectadas en orden a los asentamientos; cree equivocada la opinión de los que estiman que sólo puede disponer la Junta de 50 millones de pesetas anuales, pues pagando una pequeña porción en efectivo y emitiendo deuda como señala el proyecto, puede hacer compras por valor de 500 y hasta 1.000 millones de pesetas, aunque en años sucesivos los Gobiernos soporten esta carga, pagando lo presupuestado cada año, y éste es un peligro en una misión tan desacertada del problema como la del proyecto.

Estima desacertada la tendencia colectivista del proyecto, presentando casos prácticos de administración desgraciada de las propiedades rústicas del Estado, de cuya mayoría ni siquiera existe inventario; cree más acertado ir absorbiendo la renta por el impuesto que no hacer al Estado sujeto de la propiedad, que se está demostrando que es preferible un fuerte impuesto de derechos reales, que ser el Estado el heredero del causante. Examina las reformas extranjeras para deducir que, salvo la rusa, todas se han inspirado en sentido contrario al del proyecto, pues el norte ha sido la exaltación de la propiedad individual; examina la base relativa al rescate de bienes comunes puesta como un pegote, ambigua y con un campo indeterminado y peligroso. Expone las soluciones que a su juicio debe darse al problema agrario.

Para la mínima y la pequeña propiedad que constituye la mayoría del régimen existente en Castilla, se debe establecer la venta forzosa a favor de los arrendatarios por parte de los propietarios, pero previo el pago de lo que se ajusta, y esta justicia, se mide en general admirablemente, capitalizando la renta que se paga; es, pues, la renta y no el líquido imponible lo que debe servir para establecer el capital o valor de las tierras, con carácter general, sin perjuicio de que para algunos casos especiales se establezca un Tribunal especial; de este modo el propietario recibirá el justo valor de las tierras y el arrendatario se convertirá en propietario y siendo suya la propiedad la cultivará con mucho más esmero.

Para la gran propiedad la solución puede ser la expropiación en beneficio de los obreros, pero pagando el justo precio, no capitalizando el líquido imponible, y haciendo entrega de las parcelas o de la totalidad de la finca en plena propiedad y sin que el Estado sea comprador ni propietario, sino los mismos obreros; es decir, reconocer que en régimen de la civilización occidental en que vivimos, no se puede pensar en estable-

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el Robo y Trufo Popular. Seguros Marítimos (casos y mercancías) SUBDIRECTOR EN SEGOVIA DON CELESTINO PASAGALI Plaza Mayor, 22, planta baja

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO